

Presidenta de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos en Jalisco.

Presente.

_____, mexicano, mayor de edad, al
corriente en el pago de mis contribuciones y en pleno ejercicio de mis derechos, con
domicilio para recibir notificaciones en la finca marcada con el número
_____de la Calle_____ entre las
calles_____ y _____en la
Colonia_____, en_____, Jalisco, ante esa H.
Comisión que Usted dignamente dirige, con el debido respeto comparezco a:

EX P O N E R

Que por medio del presente escrito, comparezco a formular Queja en contra del organismo denominado Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, (SIAPA) y en contra de sus directivos, así como en contra de la Comisión Estatal del Agua, por la pésima distribución del vital líquido, pero sobre todo, por la inadecuada calidad del agua, la cual no reúne los requisitos de potabilidad y carencia de organismos coleiformes, necesarios para que pueda ser usada en el consumo diario, me refiero al agua dizque potable que suministran para la colonia Ciudad Granja, donde resido, al efecto, me permito fundar mi queja en los siguientes puntos de:

H E C H O S

1. El suscrito, resido en la colonia _____ en_____, Jalisco, desde hace más de 20 años, tengo mi domicilio en la finca marcada con el número _____de la calle_____ entre las calles _____y _____y al efecto, adjunto el recibo de energía eléctrica para acreditar que efectivamente ese es mi domicilio.
2. Desde abril del año 2020, la calidad del Agua que el SIAPA suministra para el consumo humano, es de pésima calidad, ya que además de mostrar turbiedad, esto es, un color amarillento y en ocasiones de color chocolate, tiene un olor a cañería y además, recién sale de la toma domiciliaria, hace espuma en cualquier cubeta, tal parece que fuera agua extraída de la cascada que se forma en el municipio _____ de _____ El _____ Salto, _____ Jalisco.
3. Ante ello, la ropa de color blanco que se lava en casa, queda con manchas, que no se pueden quitar y obviamente, esas prendas se tienen que desechar, cabe señalar que no es por la calidad de las telas, ya que prácticamente todo tipo de telas de color blanco o colores claros, se manchan con tonalidades cafés, eso, desde luego que causa mermas en nuestra economía, al tener que efectuar erogaciones innecesarias, debido a que el SIAPA nos distribuye agua de pésima calidad, además que son gastos imprevistos que no se tenían considerados en el presupuesto del suscrito.
4. Al abrir el grifo o llave del agua, se percibe un olor nauseabundo, tal cual, como si fuera agua de un canal de aguas negras, no sabemos, que tipo y cantidad de bacterias estén circulando en esa agua, ni los problemas o enfermedades que puedan generar, al tomar un baño o lavar los enseres domésticos, por eso es URGENTE, que esa H. Comisión intervenga a la brevedad y emita la resolución respectiva, que vincule a las mencionadas dependencias a que cumplan con su obligación de suministrar agua potable y de calidad suficiente, apta para ser consumida por los seres humanos.

5. Con esos actos del SIAPA y la pésima calidad del Agua que suministra el referido organismo, se vulneran mis Derechos Humanos y la obligación constitucional que tiene, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en el párrafo quinto, lo siguiente:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Por esa razón, además de los constantes cortes de suministro de Agua, incluso sin avisar, cortes que se han prolongado hasta por dos semanas consecutivas, es que planteo la presente queja, en contra del Director del SIAPA, del Titular de la CEA, para que a la brevedad resuelvan esa problemática, además de ello, que garanticen que la calidad del Agua que suministran a la Colonia, es potable y apta para el consumo humano, ya que en la actualidad, ni a las mascotas se les puede dar a beber esa agua, por el riesgo latente que se enfermen y los consecuentes gastos que se originarían en mi perjuicio..

Por lo antes expuesto, a Usted C. Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, atenta y respetuosamente le:

P I D O

1. Se me tenga formulando la presente queja en la forma y términos planteados.
2. Se abra el expediente correspondiente y se realicen las investigaciones por parte de esa H. Comisión, a efecto de verificar en mi domicilio, que efectivamente el agua que me es suministrada, no reúne los requisitos necesarios para el uso de un ser humano.
3. Se requiera a las autoridades señaladas, SISTEMA INTERMUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, con domicilio en Calle R. MICHEL 461, COLONIA LAS CONCHAS EN GUADALAJARA así como a la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, con domicilio en la calle BRASILIA 2970, Colonia Providencia respectivamente, para que informen a la brevedad, si el agua que suministran cumple con los parámetros establecidos en la NOM 127 SSA 1 2021, para consumo Humano.
4. Se señale cualquier día y hora para ratificar el contenido de la presente queja.
5. Se me tenga señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Calzada de los Fresnos número 11 once en la Colonia Ciudad Granja, Zapopan y con teléfono celular 3319654660 y correo electrónico enriqueva1215@mail.com medios en los cuales autorizo expresamente que sean utilizados para notificaciones al suscrito.

A T E N T A M E N T E.

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2025

nombre